

CERTIFICADO N°235 /

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°68, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 08 de octubre de 2026, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la patente de alcohol a nombre de Elsa Antonieta SpA., R.U.T. N°78.139.852-7, ubicada en Avenida Valparaíso N°381, Villa Alemana, Rol de Avalúo 203-5, giro restaurante de alcohol diurno y nocturno.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 08 de octubre de 2026


JORGE HECTOR TORRES JAÑA
Secretario Municipal (S)